



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 20 de noviembre de 2023
TR. N.º 0670-2023-R-UNALM

Señor:
Presente.-

Con fecha 20 de noviembre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0670-2023-R-UNALM. - La Molina, 20 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO: Que, mediante Carta n.º 94-2023-IE/UNALM, de fecha 16 de noviembre de 2023, la Ing. Brenda Rosario Costas Sosa, Gerente de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) informa que saldrá de comisión de servicios, a partir del 20 al 28 de noviembre de 2023, para realizar un diagnóstico de la situación actual de las Incubadoras de las siguientes universidades: Universidad Nacional de Cajamarca, Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza, Universidad de Jaén y la Universidad Intercultural Fabiola Salazar Leguía; en el marco de la consultoría que INCUBAGRARIA está realizando a la Fundación CODESPA; Que, es necesario encargar las funciones de la Incubadora de Empresas de la UNALM, para su normal funcionamiento; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM, y estando a las atribuciones conferidas al señor rector como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Encargar las funciones de la Incubadora de Empresas a la Ing. Emily Chris Castro Aroni, a partir del 20 al 28 de noviembre de 2023. **ARTÍCULO 2.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente Resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI,R,URH,CR.ADM,DIGA,CEDEE,INCUBA